INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 27/2012

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA SEDE CENTRAL – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta día del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las trece y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Económica del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1557/12 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 247.223
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** En atención a que el presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta es Ad Referéndum, este Comité procede a realizar la evaluación correspondiente recomendando la adjudicación, pero quedando sujeta la validez de la contratación a la efectiva disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 541 del Clasificador Presupuestario para el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. ----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 15/11/2012
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, la **Srta. Sonia Villalba** – Asistente de U.O.C., y la **Srta. Delia González** – Asistente de U.O.C. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los treinta días del mes de noviembre, siendo las 11:30 horas, contando con la presentación de 2 (dos) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1. DNH S.A.
2. ASUNCION SHOPPING MUEBLES

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Delia González Sonia Villalba

Se deja constancia en el Acta N° 63/12 que la firma ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A, no cumplió con el horario tope establecido en el PBC. Presentando su oferta a las 11:20hs., por lo que no se procedió a la apertura del sobre de oferta. ----------

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					DNH S.A.				PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56101504-001	Banco de madera - 2m largo - VESTIDOR	UNIDAD	2	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	400.000	800.000	450.000	900.000
2	56101502-002	Living para 1 personas	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	1.500.000	1.500.000
3	24112405-001	Casilleros de 4 módulos c/uno - VESTIDOR	UNIDAD	2	HERRERIA DI REY	NACIONAL	2.300.000	4.600.000	2.500.000	5.000.000
4	56101703-003	Escritorio L -Secretaria	UNIDAD	5	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.400.000	7.000.000	1.500.000	7.500.000
5	56101703-003	Escritorio L-Gerencia T	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.900.000	2.900.000	3.000.000	3.000.000
6	56101703-003	Escritorio L- dirección y jefaturas	UNIDAD	13	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.100.000	27.300.000	2.200.000	28.600.000
7	56101703-001	Escritorio para Instructor/secretaria	UNIDAD	53	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	850.000	45.050.000	850.000	45.050.000
8	56101703-001	Escritorio- Sala de Reuniones	UNIDAD	3	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	800.000	2.400.000	800.000	2.400.000
9	46171509-002	Gaveta para carpetas colgantes - ARCHIVO	UNIDAD	7	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	750.000	5.250.000	750.000	5.250.000
10	56101708-002	Gaveta	UNIDAD	106	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.000.000	106.000.000	1.000.000	106.000.000
11	56101708-002	Gaveta – dirección	UNIDAD	6	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.000.000	12.000.000	2.000.000	12.000.000
12	56101502-002	Living - DIRECCION	UNIDAD	8	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.100.000	16.800.000	2.300.000	18.400.000
13	56101502-002	Living para 1 personas	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.450.000	1.450.000	1.500.000	1.500.000
14	56101502-002	Living para 2 personas	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.200.000	2.200.000	2.300.000	2.300.000
15	56101502-002	Living para 3 personas	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.950.000	2.950.000	3.000.000	3.000.000
16	56101519-001	Mesa de madera 1,80x1,00 - DEPOSITO	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
17	56101519-001	Mesa de madera maciza 200mts- Estudio de Grabación	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
18	56101519-001	Mesa para Comedor -	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
19	56121509-001	Mesa para computadora-sala de reuniones	UNIDAD	5	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.200.000	6.000.000	1.300.000	6.500.000
20	56101519-001	Mesa para corte de tela 2,00x1,00m - Corte y Diseño	UNIDAD	3	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.400.000	4.200.000	1.500.000	4.500.000

Delia González

Fidelino Cáceres
ABOGADO

Edwin Villalba

21	56101519-001	Mesa para Reunión para 10 personas - Sala de Reuniones	UNIDAD	4	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.900.000	7.600.000	2.000.000	8.000.000
22	56101519-001	Mesa para Reunión PARA 8 PERSONAS - Sala de Reuniones	UNIDAD	3	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.600.000	4.800.000	1.600.000	4.800.000
23	56101519-001	Mesa para trabajo 2,00x1,00 - AULA	UNIDAD	2	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.200.000	2.400.000	1.200.000	2.400.000
24	56101520-009	mesada para cocina 3 metros - COCINA	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	5.800.000	5.800.000	6.000.000	6.000.000
25	56101519-001	Mesita	UNIDAD	2	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.200.000	2.400.000	1.200.000	2.400.000
26	56111514-001	Mueble Bajo	UNIDAD	6	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.200.000	7.200.000	1.200.000	7.200.000
27	56111514-001	Mueble Bajo - DIRECCION	UNIDAD	7	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.500.000	10.500.000	1.500.000	10.500.000
28	56111904-004	Mueble para TV	UNIDAD	8	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.000.000	8.000.000	1.000.000	8.000.000
29	56111904-004	Mueble para TV PARA 42"	UNIDAD	3	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.500.000	4.500.000	1.600.000	4.800.000
30	56101520-009	Muebles para cocina	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	4.350.000	4.350.000	4.500.000	4.500.000
31	44111905-001	Pizarra Acrílica	UNIDAD	13	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.500.000	19.500.000	1.600.000	20.800.000
32	56121502-001	Silla con pupitre	UNIDAD	130	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	180.000	23.400.000	180.000	23.400.000
33	56101504-002	Silla Ejecutiva - DIRECCION	UNIDAD	9	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.650.000	14.850.000	1.800.000	16.200.000
34	56101504-002	Silla Ejecutiva -Secretaria/sala de reunión	UNIDAD	14	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	650.000	9.100.000	650.000	9.100.000
35	56101504-003	Silla Interlocutor-Sala de Reuniones / dirección	UNIDAD	82	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	300.000	24.600.000	300.000	24.600.000
36	56101504-003	Silla Interlocutor-Secretaria/instructor	UNIDAD	100	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	250.000	25.000.000	250.000	25.000.000
37	56101504-002	Silla para secretaria	UNIDAD	55	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	465.454	25.599.970	465.454	25.599.970
38	56101504-001	Tandem para 3 personas	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
39	56101504-001	Tandem para 4 personas	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.950.000	1.950.000	2.000.000	2.000.000
40	56101504-001	Tandem para 6 personas	UNIDAD	14	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	2.400.000	33.600.000	2.500.000	35.000.000
41	56101504-001	Tandem para exterior	UNIDAD	1	MUEBLES FLEITAS	NACIONAL	1.650.000	1.650.000	1.800.000	1.800.000
								489.499.970		**499.999.970**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. ----------

Delia González

Sonia Villalba

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.012

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**DNH S.A.**
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la única oferta corresponden a la firma **DNH S.A.,** por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** --------

Documentos Legales	**DNH S.A.**
Constancia del SIPE N°	1.226.507
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Delia González

Sonia Villalba

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega	CUMPLE
Experiencia y Capacidad técnica. El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los últimos dos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en la oferta y los que obran en el SIPE la empresa **DNH S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **DNH S.A.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. --

Capacidad Financiera (RATIOS)	
• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 Y 2011) • Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
ACTIVO CORRIENTE	807.779.952	718.044.525	491.937.455
PASIVO CORRIENTE	91.488.062	91.488.062	134.226.908
ACTIVO TOTAL	1.033.927.927	1.120.111.279	1.266.144.441
PASIVO TOTAL	45.979.605	91.488.062	134.226.908
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-16.954.885	24.012.611	90.562.987
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	6,36
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,08
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/CAPITAL)	0,03

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DNH S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al

Dena González Sonia Villalba

Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 27/2012**, para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE CENTRAL – BLOQUE 3 Y 4 – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma: ----------

- **DNH S.A.:** por un monto total de **Gs. 489.499.970** (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta de noviembre, a las 16:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Srta. Delia González
Asistente de U.O.C.

Srta. Sonia Villalba
Asistente de U.O.C.